



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFI18-00159130 / IDM 111102
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C. 29 de noviembre de 2018

Señora
MARIA ELVA LOAIZA ROA

OFI18-00159130 / IDM 111102

Asunto: EXT18-00127977 Solicita ayuda población desplazada victima del conflicto armado

Respetada Señora María Elvira:

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número registrado en el asunto, al respecto le informo que hemos dado traslado, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 mediante los oficios relacionados:

- Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio OFI18-00159131
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social OFI18-00159132
- Unidad para las Víctimas OFI18-00159133

En esa medida, serán esas entidades las competentes para absolver las inquietudes que usted formuló en su escrito.

Atentamente,

ALFY SMILE ROSAS SANCHEZ
Coordinador Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Adjunto: 3 Folios

Elaboró: Rojas G.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co

PÚBLICA



Certificado
No. SC5672-1

